



DECRETO 106/2019, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Manuel Mejías Tapia como Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. (2019040113)

A propuesta de la Consejera de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 2 de agosto de 2019,

DISPONGO :

El cese de don Manuel Mejías Tapia como Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 2 de agosto de 2019.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Agricultura,
Desarrollo Rural, Población y Territorio,
BEGOÑA GARCÍA BERNAL

• • •

